



C I R C U L A R CSJHUC22-119

Fecha: 28 de noviembre de 2022

Para: JUECES PENALES DEL CIRCUITO, PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, PENALES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES Y DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: “Solicitud información sobre procesos de la señora Gloria Cristina León de Lozano”

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta esta Corporación pone en conocimiento el derecho de petición presentado por la abogada Carmen Elisa Bonilla Hernández, en calidad de apoderada de la señora Gloria Cristina León de Lozano, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.584.677, ex miembro de las extintas FARC-EP, quien realizó dejación de armas y en proceso de reincorporación y comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, mediante el cual solicita lo siguiente:

*“1. Al encontrarse mi defendida vinculada como compareciente ante la Jurisdicción Especial para la Paz, **SOLICITO** se nos informe y suministre copia digital o física (de expedientes) de **TODOS Y CADA UNO de los procesos -con sentencia o no-** que fueron y siguen siendo adelantados por los diferentes Juzgados Penales y de Ejecución de Penas del país en contra de la señora **GLORIA CRISTINA LEON DE LOZANO**, por cualquiera de los delitos existentes en la legislación penal colombiana, con el fin de adelantar el proceso de aporte de verdad y reconocimiento de responsabilidad ante la Jurisdicción Especial para la Paz, juez natural de todas y todos los firmantes del Acuerdo Final de Paz”.*

La respuesta por favor enviarla directamente a la doctora Bonilla Hernández a la dirección: Avenida Calle 19 No. 7-48 Oficina 1504, Bogotá D.C. o al correo electrónico [elisaabogada@hotmail.com](mailto:elisaabogada@hotmail.com)

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, con atención de las normas que rigen cada uno de los procesos bajo su conocimiento.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

cc: Dra. Carmen Elisa Bonilla Hernández

ERS/DPR

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710174 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

